

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca

PLAN TCUE 2015-2017 (FASE 2)

-COMISIÓN DE EVALUACIÓN-

“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”

Reunida la Comisión de selección el día 24 de enero de 2017 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas hasta el momento, en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
	Puntuación máxima total
	25,00

Las bases de la convocatoria (base 5ª) publicadas en noviembre de 2016 y modificadas en enero de 2017, establecen la **obtención de una puntuación mínima de 16 puntos** para la evaluación favorable de las candidaturas y poder obtener financiación.

Nº Registro	Nombre investigador principal	Nombre proyecto PRUEBA CONCEPTO	Departamento	Puntuación
PC_TCUE1517_F2_002	Diego González Aguilera	SICMES: Sistema fotogramétrico para la caracterización mecánica de soluciones y materiales industriales	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	21,25
PC_TCUE1517_F2_005	Vidal Moreno Rodilla	Plataforma virtual para la creación de un Sistema inteligente en la Predicción de Atributos Sensoriales de Jamón Ibérico (Ham Taste)	Informática y Automática	19,75
PC_TCUE1517_F2_007	Carlos Arcila Calderón	Clasificador en tiempo real de opiniones políticas en español con técnicas de aprendizaje automático (AUTOCOP-ES)	Sociología y Comunicación	19,50

PC_TCUE1517_F2_009	José Sánchez Sánchez	Aplicación de los compuestos orgánicos con alta capacidad antioxidante presentes en brotes florales de brásicas para la elaboración de productos cosméticos y alimenticios: Detección de nichos de mercado y comercialización del producto	Botánica y Fisiología vegetal	18,50
PC_TCUE1517_F2_003	Roberto García Martín	Diseño recipientes a presión para extintores de incendios con materiales alternativos	Ingeniería Mecánica	17,50
PC_TCUE1517_F2_006	Jorge Cuéllar Antequera	Validación a escala industrial de una nueva tecnología de obtención de biodiesel mediante catalizador anfífilo	Ingeniería Química y Textil	14,00
PC_TCUE1517_F2_004	Juan José García Meilán	Validación clínica del prototipo del analizador biométrico de la voz	Psicología básica, Psicobiología y Metodología	13,50
PC_TCUE1517_F2_010	Ana Purificación Velasco Criado	Estudio de la eficacia del aceite de oliva virgen extra como valor terapéutico para prevenir el deterioro del sistema nervioso central	Bioquímica y biología molecular	13,00
PC_TCUE1517_F2_008	Araceli García/Raquel Gómez/José Antonio Cordón	AppTK.es Recomendador de apps para niños y jóvenes	Biblioteconomía y Documentación	12,75
PC_TCUE1517_F2_001	Antonio Calvo Hernández	Optimización termo-económica de plantas termosolares híbridas regenerativas y multietapa para su desarrollo en Castilla y León	Física aplicada	12,25

De acuerdo al apartado 6º de las bases reguladoras, los proyectos que han superado la puntuación mínima de 16,00 puntos obtendrán, en función de los criterios de valoración referidos en la base 5ª y la disponibilidad presupuestaria, una ayuda que financiará total o parcialmente las acciones propuestas, entre otras la protección del resultado.

Se consideran gastos elegibles los que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto. En particular, las ayudas podrán destinarse a los siguientes conceptos:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto, alineadas a las expuestas en la base 1ª de la convocatoria.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Excepcionalmente y previa valoración por parte de la Fundación General se podrán imputar gastos de personal necesarios para el desarrollo del proyecto. Solo se aceptan



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

gastos de personal de nueva contratación o temporal que se adscriba al proyecto. En ningún caso se financia personal que forme parte de la estructura consolidada de la entidad ni tampoco ningún tipo de complemento salarial. No se financian gastos de personal funcionario ni estatutario.

El periodo de **ejecución de los proyecto** (técnica y económica) tendrá una duración máxima de **9 meses** desde su concesión y **hasta el 30 de abril de 2018** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional (nunca superando la fecha límite de 30 de abril de 2018) en función de necesidades técnicas específicas de la tecnología a desarrollar, previa solicitud del/a investigador/a principal.

En Salamanca, a 24 de enero de 2017